

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.518

Jueves 6 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2846616

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas

APRUEBA DOCUMENTO GENERAL DE CUARENTENA INTERNA PROGRAMA NACIONAL LOBESIA BOTRANA: "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS ANTE LA DETECCIÓN DE LA POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (LOBESIA BOTRANA DEN. & SCHIFF.) (LEPIDOPTERA: TORTRICIDAE)" Y DOCUMENTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 6.380, del 8 de julio de 2026, del Jefe de la División Protección Agrícola, Forestal y Semillas del Servicio Agrícola y Ganadero, se aprueba el Documento General de Cuarentena Interna del Programa Nacional Lobesia botrana "Implementación de Medidas Fitosanitarias ante la Detección de la Polilla del Racimo de la Vid (Lobesia botrana Den. & Schiff.) (Lepidoptera: Tortricidae)" y Documentos Específicos relacionados. El documento será revisado y evaluado por su emisor dentro del plazo máximo de un año.

La División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas del SAG debe velar por el cumplimiento del documento.

El texto íntegro de esta resolución exenta, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl).

Se deroga los documentos "Directrices Técnicas: Implementación de Medidas Fitosanitarias de Cuarentena Interna, ante la detección de la Polilla del Racimo de la Vid (Lobesia botrana Den. & Schiff.) (lepidoptera: tortricidae)" contenido en el Resuelvo N° 1 de la resolución exenta 949, de 2025; "Directrices Técnicas: Implementación de Medidas Fitosanitarias de Cuarentena Interna en Viveros de Especies Reglamentadas Lobesia botrana" contenido en el Resuelvo N° 1 de la resolución exenta 701, de 2025; "Directrices Técnicas: Implementación de Medidas Fitosanitarias de Cuarentena Interna para Bodegas de Vino y/o Elaboradoras de Jugo de Especies Reglamentadas por Lobesia botrana" contenido en el Resuelvo N° 1 de la resolución exenta 653, de 2025 y "Directrices Técnicas: Implementación de Medidas Fitosanitarias de Cuarentena Interna en el Deshidratado de Fruta Reglamentada por Lobesia botrana" contenido en el Resuelvo N° 1, de la resolución exenta 652, de 2025, del SAG.- Marco Muñoz Fuenzalida, Jefe (S), División Protección Agrícola, Forestal y Semillas.

CVE 2846616

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl